

**Tercero.** Que por Oficio N° 312-2017-OPJ-CNPJ-CE-PJ el Jefe de la Oficina de Productividad Judicial informó a este Órgano de Gobierno que en atención a lo solicitado por 10el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur y de acuerdo a lo coordinado y aprobado por el Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, se considera conveniente modificar el plazo de prórroga de la Sala Penal Transitoria de Villa María del Triunfo, de tal manera que el funcionamiento de dicha Sala Superior Transitoria ya no sea hasta el 30 de abril de 2017 sino hasta el 30 de junio del presente año, quedando sin efecto la reubicación de esta Sala Superior Transitoria a la Corte Superior de Justicia de Cajamarca como Sala Penal Liquidadora Transitoria, dispuesta a partir del 1 de mayo de 2017, debiendo diferirse hasta el 1 de julio de 2017 la reubicación de una Sala Penal Transitoria para la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, con la finalidad de implementar el Plan de Liquidación Penal 2017 para los Órganos Jurisdiccionales Penales Liquidadores de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, aprobado con Resolución Administrativa N° 085-2017-CE-PJ. Asimismo, se recomienda modificar la prórroga de funcionamiento de la Sala Civil Transitoria de la Corte Superior de Justicia del Callao, de tal manera que el plazo de funcionamiento de este órgano jurisdiccional transitorio sea hasta el 30 de junio de 2017 y no hasta el 31 de julio próximo.

**Cuarto.** Que el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 274-2017 de la décimo sexta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Rodríguez Tineo, Lecaros Cornejo, Ruidías Farfán, y Álvarez Díaz, sin la intervención del señor Consejero De Valdivia Cano por tener cita médica y la señora Consejera Vera Meléndez por tener que viajar en comisión de servicio; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Modificar el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 115-2017-CE-PJ de fecha 29 de marzo de 2017, respecto a la prórroga de funcionamiento de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios:

**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO**

- Sala Civil Transitoria - Callao

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

- Sala Penal Transitoria - Villa María del Triunfo

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto la reubicación de la Sala Penal Transitoria del Distrito de Villa María del Triunfo, Corte Superior de Justicia de Lima Sur, dispuesta en el artículo quinto de la Resolución Administrativa N° 115-2017-CE-PJ; así como lo dispuesto en el numeral 5) del artículo décimo quinto de la misma resolución administrativa.

**Artículo Tercero.-** Diferir hasta el 1 de julio de 2017, la reubicación de una Sala Penal Liquidadora Transitoria para el Distrito Judicial de Cajamarca, con la finalidad de implementar el Plan de Liquidación 2017 para los Órganos Jurisdiccionales Penales Liquidadores de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 085-2017-CE-PJ.

**Artículo Cuarto.-** La presente disposición administrativa deja sin efecto, a cualquier otra disposición que se le oponga.

**Artículo Quinto.-** Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Equipos Técnicos Institucionales de Implementación del Código Procesal

Penal y de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Oficina de Control de la Magistratura, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del Callao y Lima Sur, Oficina de Productividad Judicial; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO  
Presidente

1511286-4

## CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

**Oficializan acuerdo de Sala Plena que aprobó por unanimidad la Relación de Abogados Aptos para el desempeño de la Función Jurisdiccional como Jueces Supernumerarios en el Distrito Judicial de Lima Este, correspondiente al año judicial 2017**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 389-2017-P-CSJLE/PJ

Ate, 12 de abril de 2017

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 053-2011-CE-PJ y el Acuerdo de Sala Plena de fecha 11 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

**Primero.-** Por Resolución Administrativa N° 053-2011-CE-PJ dictada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se faculta con carácter excepcional y transitorio a la Presidencia de cada Corte Superior de Justicia, cubrir temporalmente las plazas que aún no son cubiertas por Magistrados titulares y provisionales, o por Jueces Supernumerarios en la forma establecida en el artículo 239° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial o de manera supletoria por la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, que creó los Registros Distritales Transitorios de Jueces Supernumerarios.

**Segundo.-** Asimismo establece, que las Salas Plenas, previa evaluación documentaria y verificado el cumplimiento de los requisitos generales y particulares establecidos en la Ley de la Carrera Judicial para el ejercicio de la función jurisdiccional en cada uno de los niveles de la judicatura, aprobará la relación de abogados aptos para el desempeño de dichos cargos como Jueces Supernumerarios; facultándose a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, designar de la relación aprobada por Sala Plena, a los abogados que desempeñarán función jurisdiccional en las plazas vacantes en condición de Jueces Supernumerarios.

**Tercero.-** Mediante Acuerdo de Sala Plena de fecha 11 de abril de 2017, se aprobó por unanimidad la relación de abogados aptos para el desempeño como Jueces Supernumerarios en los diferentes niveles y especialidades de la Judicatura de esta Corte Superior de Justicia para el año judicial 2017; por lo que corresponde oficializar dicho acuerdo dictándose el acto administrativo.

En uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena de fecha 11 de abril de 2017, por el cual se aprobó

por unanimidad la Relación de Abogados Aptos para el desempeño de la Función Jurisdiccional como Jueces Supernumerarios en el Distrito Judicial de Lima Este, correspondiente al año judicial 2017, la misma que será integrada según se detalla a continuación:

JUECES SUPERIORES EN LO PENAL	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AGUILAR FARFÁN MELVA SONIA
2	ALVARADO PEREZ GERMAN OSCAR
3	ARQUINIÑO RIOS DE LEON VERONICA JANETH
4	CABRERA VEGA MARÍA TERESA
5	CASTRO ÁLVAREZ ROXANA MARGOT
6	CÓRDOVA NÚÑEZ NILTON ANÍBAL
7	ENRIQUEZ SOTELO ESTELA
8	QUISPE BARBARAN TEODORO MARCOS
9	OLLAGUE ROJAS JUAN ELIAS
10	RETIZ PEREYRA ELIA CAROL
11	SUAREZ MIRABAL CIRILO ENOR

JUECES SUPERIORES EN LO CIVIL	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BARTOLO SERRANO DAVID TITO
2	HUAMANI MENDOZA FRANCISCO SOLANO
3	HUAMANI MACETAS NARCISO FIDEL
4	RAMIREZ ROMERO EDWIN FERNANDO
5	VILLON PALACIOS CESAR AUGUSTO

JUECES ESPECIALIDAD PENAL	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AGUIRRE MORALES MARCOS CLEVER
2	ALVAN DE LA CRUZ ROBERTO CESAR
3	APAZA MAMANI BEATRIZ
4	ARANDA CAÑOTE NELLY MERCEDES
5	ARAUJO ROSALES MILGUAR GONZALO
6	ARENAS COSTA CHE
7	BARRERA SOLÓRZANO GENOVEVA MIRTHA
8	BARRETO REYES RONY DAVID
9	BARRIENTOS SALAZAR RENE JHONNY
10	BEDON CERDA ELENA ROSA
11	CAMPOS GAMARRA HEISENBERG
12	CÁRDENAS DÍAZ RAQUEL ROSARIO
13	CARPENA GUTIÉRREZ ROSARIO PILAR
14	CASTAÑEDA CERECEDA EDITH MATILDE
15	CASTILLO RODRÍGUEZ JULIO FERNANDO
16	CERÓN SÁENZ JUSTO JACINTO
17	CHÁVEZ GARCÍA MIGUEL WIELIS
18	CHIPA DE LA CRUZ KARINA ANGÉLICA
19	CONOPUMA GENEBOZO ROSA
20	CORREA ARELLANO LILI MARIELA
21	CUBAS LUNA ADA LUZ
22	DUEÑAS LETICH OSCAR JUAN
23	DURAND FLORES BEATRIZ
24	ECHEGARAY GALVEZ MAGALI YRMA
25	FUENTES SANTA ARACELI HERMELINDA
26	GARCÍA SOLÍS EDWARD NÉSTOR
27	GINÉS ALIAGA ROCÍO ROSARIO
28	GRADOS GRADOS MARÍA MARGARITA
29	GRADOS MÁRQUEZ TAYRO MIGUEL
30	GUERRA BONIFACIO MARIO ERNESTO
31	HERNÁNDEZ CÁRDENAS LUIS ENRIQUE
32	HUANCAHUIRE DÍAZ TANIA YNES
33	HUAYTALLA PILLACA GISSELA ROSARIO
34	HUERTA ROBLES WOLFRAY

35	IBÁÑEZ AMBROSIO JANNET JOVANNA
36	JÁUREGUI PUMA ARMANDO EULOGIO
37	LAURA ANTÓN JESÚS AUGUSTO
38	LEVANO OJEDA LUIS ALBERTO
39	LINO MATTA MARTHA LEYDI DIANA
40	MAMANI PAUCAR EDUARDO
41	MARTEL GUERRERO JULISA HAYDEE
42	MAYURI BOCANEGRA ELENA
43	MEDINA LÓPEZ HUMBERTO FERNANDO
44	MENA QUISPE ALEJANDRO JORGE OCTAVIO
45	MENDOZA MOLINA ADRIÁN RAFAEL
46	MINA BALLONA MARITZA DEL ROSARIO
47	MONTENEGRO GUIMARAEZ ENRIQUE
48	MONZÓN GONZALES DE VARGAS HAYDEE SILVIA
49	MORAN DÍAZ CARLOS DANIEL
50	MOROCHO MORI MARÍA ELENA
51	MUJICA PERALTA MARILYN
52	NECIOSUP ZAPATA CORINA BEATRIZ
53	OROZCO CHOQUE SOLEDAD BENIGNA
54	ORRILLO VALLEJOS NINEL MILAGROS
55	OSORIO HUAPAYA JUAN CARLOS
56	PARRA SUDARIO MIRIAN MARIBEL
57	PEÑA EUGENIO OLIVIA CONSUELO
58	PILCO LEÓN YURI ERIBERTO
59	POICON PARIMANGO VÍCTOR TEODORO
60	QUISPE HUAMAN VILMA
61	RIVAS CERVANTES LUCERO DANTE
62	RODRÍGUEZ DE LA TORRE MICHAEL WILLANBEL
63	ROMUALDO JAQUE LILY VICTORIA
64	RUIZ DIAZ CARMEN ROGELIA
65	SANTISTEBAN SUCLUPE JUAN PABLO
66	SARMIENTO CHAMBI HERMINIA
67	SIERRA JERÓNIMO NIDIA RUSBELDINA
68	SILVA GAMBOA VÍCTOR HUGO
69	SORIANO SORIA ALEX JAIME
70	SULCA BONILLA TEODOSIA EMPERATRIZ
71	TAPIA MORENO MERI LIVIA
72	TORREJÓN COMECA GABRIELA
73	TREBEJO YRUPAILLA CINTHIA DANITZA
74	VARGAS RUIZ WALTER ISIDORO
75	VÁSQUEZ TRAUCO ROCÍO
76	VELÁSQUEZ PINEDO MARÍA NICOLASA
77	VILLANUEVA CABEZAS ALEX NELSON
78	VILLARROEL MOLINA ELVIS FRITZ

JUECES DE ESPECIALIZADOS EN LO CIVIL	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BULNES SOTOMAYOR RAUL EDUARDO
2	CABRERA DE LA CRUZ MARIA TERESA
3	CAMARGO CABEZAS JOSE GREGORIO
4	CANO FREITAS LUISA ROSSANA
5	CASASOLA ABANTO RAFAEL ANGEL
6	CHINCHAY PEREZ YENNY INES
7	FRANCIA JULCA PEDRO
8	GOMEZ JARA RENATO ADAMO
9	GUERRA MESCUA PEDRO JUAN
10	ISASI HUAMANI FORTUNATO BENJAMIN
11	LOPEZ ESPARTA BETTY ZULLY
12	MALCA BECERRA NICANOR
13	MOSQUITO YGREDA JOSE ANTONIO
14	OTÁROLA PAREDES MARÍA NATIVIDAD
15	PALACIOS LLOCLLA SANTOS ATANACIO
16	PALOMINO SANTILLANA SIMEON ALMICAR

17	PEÑA VALENCIA MARIA NICOLAZA
18	QUIJANO MORI MIRIAM RAQUEL

<b>JUECES ESPECIALIZADOS EN FAMILIA</b>	
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	BONIFACIO CASTILLO ROCIO DEL PILAR
2	CABALLERO ARANDA ERIKA YASMIN
3	CALIXTRO SEAS GEANINE MIRIAN
4	CASTILLO ARROYO ELVA
5	CASTILLO CELMI YESSICA ROXANA
6	CAVERO BERRIO CHRISTIAN YSRAEL
7	CURIOSO MARCOS SILVIA ISABEL
8	CRUZ SOTOMAYOR VIVIAN MARISA
9	CHAMPAC CABEZAS DE DE VINATEA CARMEN ROSA
10	CHAVEZ MUÑOZ LISSET JUDITH
11	DIESTRA PASCUAL GLADYS ELVIRA
12	ENCISO NEGLIA NADIA IRINA
13	ESPINOZA CESPEDES ZOILA JUDITH
14	GARCIA FLORES MIGUEL ANGEL
15	HERNANDEZ MEDINA PATRICIA MATILDE
16	HUAMAN RAMOS MARTIN JESUS
17	MEDINA VELASQUEZ SEGUNDO RAFAEL
18	MERIZALDE ORTEGA DAPHNE WALKIRIA
19	PECHE ECHEVARRIA NELLY
20	PEÑA CHAUCA CLARA NATHALIE
21	RODRIGUEZ LUNA SILA
22	ROJAS CURIÑAHUI DIANA CAROLINA
23	SERRANO VALENZUELA LEIDA ANANI
24	TOMATEO TORVISCO GLADYS ROSARIO
25	VELASQUEZ PEREZ TERESA
26	VILLAVERDE QUISPALAYA MAGDA FRANCISCA

<b>JUECES ESPECIALIZADOS EN LABORAL</b>	
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	ABANTO PORTUGAL CARLOS ENRIQUE
2	CASQUINO ARCAYA DIANA BERTHA VICENTA
3	DIAZ SANCHEZ EDWIN
4	FRISANCHO APARICIO MARIA LUZ
5	GOMEZ SANCHEZ CARLA NOELIA
6	GONZALES MARTINEZ ANNA ALYN
7	ISIQUE MORALES MARCOS DAVID
8	MEJIA SANCHEZ ERIKA GERALDINE
9	MEZA SORIA SARA MILKA
10	MONTALVAN CABEZAS DAVID FERNANDO
11	NARCISO CHAC JULIO
12	OCAMPO GONZALEZ NICOLAS
13	RABINES JUAREZ CHRISTIAN HERASMO
14	SALAZAR MENDOZA VIOLETA
15	TREVEJOS MISAGEL FLORA
16	VILLANUEVA ALVAREZ HILDEBRANDO

<b>JUECES MIXTO</b>	
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	ALARCON SCHRODER MERCEDES NATIVIDAD
2	CASTRO FIERRO DIONISIO ELEUTERIO
3	CORTEZ FLORES GIOVANA CONSUELO
4	RAMOS CHANCAFE CRISTINA JANET
5	ROLDAN BENADUCCI EMILIO RODRIGO
6	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELICA

<b>JUECES DE PAZ LETRADO</b>	
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	ACOSTA CHANCAN MELISSA MILUSKA

2	AGUILAR BASILIO SHEYLA LIZET
3	AGUIRRE MAYOR JIMMY MARTIN
4	ALCA DULANTO JACKELINE GIANNINA
5	ALVARADO IHUARAQUI MERCEDES ALICIA DE LA CARIDAD
6	ANCHIRAICO SALAZAR ELIZABETH
7	ARIAS BALVIN MARY CARMEN
8	ARTEAGA CAMARGO NELLY AGRIPINA
9	ATAURIMA RUIZ BELISSA IBETTE
10	AZABACHE RONDAN CESAR
11	BECERRA SANCHEZ ABRAHAM
12	BENDEZU CARHUAMACA IVONNE VANESSA
13	CALDERON TELLO CRISTIAN PIER
14	CAMPOS TELLO RICARDO GIOVANNI
15	CAMPOS ZUÑIGA NERI
16	CARBAJAL CASTAÑEDA CINTHYA PATRICIA
17	CARHUAMACA PARDO GISELLA MIRIAM
18	CARLOS ESPINOZA ANGEL JESUS
19	CASTILLA COZ ELIZABETH CRISTINA
20	CASTILLO DIAZ MARCO ANTONIO
21	CASTILLO MELGAREJO LUANA YACKELIN
22	CASTRO BUENO TERESA CALIXTA
23	CASTRO CRESPO JUAN JOSE
24	CEDILLO DAZA FLOR DE MARIA
25	CONCHE BARRIENTOS DE AGUILA LISSI SABRINA
26	CORTIJO CENTURION FERNANDO JAVIER
27	CHAUCAYANQUI ZORRILLA RUTH
28	CHOQUE CASTILLO LUIS FERNANDO
29	DEL BUENO TORRES AMADEO JULIO
30	DE LA CRUZ MORENO MARCELA ARACELLY
31	DEPAZ HUACAHUASI MERLIN ANTONIO
32	DOMINGUEZ ALVAN BRIGITTE GUISELLA
33	ESPINOZA VALVERDE NIDIA EMILIA
34	FALCON CANCHAYA ROBINSON JAIRZINHO
35	FERNANDEZ INGA LINA BASILIA
36	FERNANDEZ ROJAS HECTOR RAFAEL
37	FLORES PUMAYAURI JANISSE GIOVANNA
38	FLORES SALCEDO ANNE JUDITH
39	FLORES YUNCA CYNTHIA ELIZABETH
40	GALARRETA VARGAS JULIO CESAR
41	GODOY CANALES NATALI PAULINA
42	GONZALES CABELLO IVES EDWARD
43	GUILLEN ECHEVARRIA JAVIER ALCIDES
44	GUERRA BARRANTES WILLIAM
45	HERNANDEZ CONDOR ELVIA
46	HIDALGO BELSUZARRI AUREA BERTHA
47	HOLGUIN ALVARADO MARIBEL RUTH
48	HUARSOCCA CANTENO SOLINA ANTONIA
49	HUAYNATE LLANOS BELISSA
50	LADINES LOPEZ ROSY MARIBEL
51	LAOS MENDOZA OSWALDO REYNALDO
52	LAYA CACERES RAUL RICARDO
53	LAZO GARCIA VICTOR ALFREDO
54	LEVANO VALVERDE CESAR MANUEL
55	LOZADA HUAPAYA LETICIA IVONNE
56	LUIS INFANTES ANDRES ROLANDO
57	MACAZANA ROJAS MARYORI KATHARINE
58	MARIN ESCALANTE HORMESINDA
59	MARILUZ JIMENEZ JAVIER
60	MANRIQUE ACEVEDO MICHEL DANIEL
61	MEDINA CHAMPION MARIA ANGELICA
62	MORALES MANDUJANO BETSABE ZULEMA
63	MORALES QUISPE ELMER ROLANDO
64	MORALES ZAMORA VERONICA ESTELA

65	MOTTA PARIONA MARIA ESTHER
66	MUNAYCO CASTRO FERNANDO JOEL
67	NEVADO ZUÑIGA RICARDO SANTIAGO
68	ORCCOTTOMA ANTAY ELIZABETH
69	PONCE FLORES EDITH YOLANDA
70	PORTILLA SALAZAR JAIME DAVID
71	QUINTO DELGADILLO JOHNNY
72	QUISPE JULCA JUAN PABLO
73	RAMIREZ CHIPANA FERRER
74	ROJAS DIAZ JANET MARLENE
75	ROMANI GALEAS YANETTE
76	SAAVEDRA CALDAS REBECA
77	SALVADOR RAMOS EDUARDO
78	SALAZAR CUSTODIO IVAN MARTIN
79	SANCHEZ PAETAN ALEXANDRA LICER
80	SANCHEZ SANCHEZ TERESA GIOVANNA
81	SANTOS AVELLANEDA GIANELLA MILAGROS
82	SIALER NIETO OLGA VIOLETA
83	SOTOMAYOR MARTINEZ JESSICA LUCRECIA
84	TACZA ALVARADO SANTIAGO ALCIDES
85	TASAYCO SOTIL GERSSON LUIS ABELARDO
86	TAPIA AVELLANEDA SILVANA
87	TATAJE RODRIGUEZ FREDY EDGAR
88	URIBE RODRIGUEZ CECILIA MARILYN
89	VADILLO TINEO AUGUSTO STEVEN
90	VARGAS ROJAS RUBEN ORLANDO
91	VASQUEZ AVELLANEDA JANINA ROSALIA
92	VILLAVICENCIO BAZALDUA MARIO AUGUSTO
93	VILLALOBOS ROMERO SEBASTIAN ALEXIS
94	ZEVALLS IPANAQUE ALFREDO
95	ZUMAETA ROJAS JANETH MAGALY

**Artículo Segundo.-** PONER en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, Área de Personal y Área de Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Justicia.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JIMMY GARCIA RUIZ  
Presidente

1511223-1

## Aprueban formatos propuestos por la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAPUJ de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, como instrumentos de gestión de los Jueces de Paz

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 401-2017-P-CSJLE/PJ

Ate, 18 de abril de 2017

VISTOS:

El Informe N° 012-2017-C-ODAJUP-CSJLE-PJ de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAJUP

de esta Corte Superior de Justicia y el Informe N° 003-2017-AP-CSJLE/PJ; y,

CONSIDERANDO:

**Primero.-** Mediante Informe de Vistos, la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAJUP de esta Corte Superior de Justicia, pone en conocimiento que entre los meses de octubre a diciembre de 2016 se designó a 52 jueces de Paz en los distritos de la Provincia de Huarochirí, que a la actualidad se encuentran en funciones; que sin embargo, a pesar de los cursos de inducción, talleres de capacitación y visitas realizadas a los citados órganos jurisdiccionales, ODAJUP ha advertido que los Jueces de Paz tiene serias deficiencias al momento de realizar el procedimiento establecido por la Justicia de Paz, motivo por el cual propone la aprobación de los formatos que adjunta como instrumentos de trabajo a tenerse en cuenta por los Jueces de Paz.

**Segundo.-** El Área de Asesoría Legal de Presidencia, mediante informe de vistos, es de opinión que se emita el acto administrativo, validando y autorizando la utilización de los formatos y su implementación como instrumento de gestión de los Jueces de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

**Tercero.-** Si bien es cierto que las demandas o denuncias interpuestas ante el juzgado de paz, dentro de su competencia, se tramitan sin formalidades y se puede formular de manera verbal o escrita, no siendo necesaria la intervención de abogado; también lo es, que los Jueces de Paz de este Distrito Judicial para el mejor desarrollo de su labor jurisdiccional de una manera clara y sistemática, aplicando los principios de oralidad, concentración, simplicidad, igualdad, celeridad y gratuidad, requieren de un formato que les sirva de guía en la realización de los diversos actos procesales, por lo que en ese sentido resulta pertinente validar los formatos propuestos por la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAJUP de esta Corte Superior de Justicia, como instrumento de gestión en la solución de conflictos y controversias, mediante la conciliación y a través de decisiones de carácter jurisdiccional.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR los formatos propuestos por la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAJUP de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, como instrumento de gestión de los Jueces de Paz del Distrito Judicial de Lima Este, que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** DISPONER que la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAJUP de esta Corte Superior de Justicia, proceda a la adecuada implementación y empleo de los referidos formatos en los Juzgados de Paz de la Provincia de Huarochirí, pertenecientes a la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

**Artículo Tercero.-** REMITIR copia de la presente Resolución Administrativa a la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia Indígena - ONAJUP, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA Lima Este, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAJUP, Oficina de Administración Distrital y Área de Prensa e Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

JIMMY GARCIA RUIZ  
Presidente

1511235-1